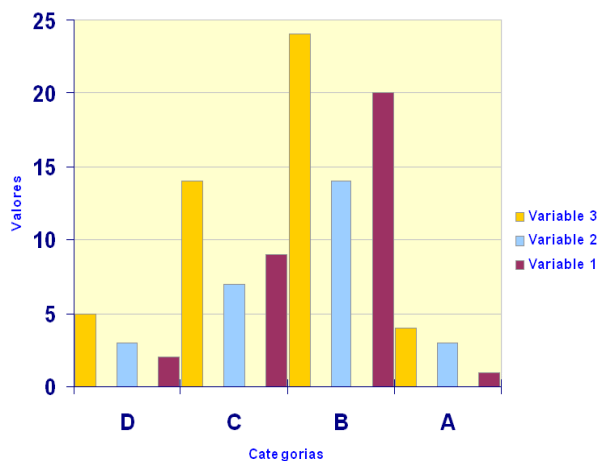
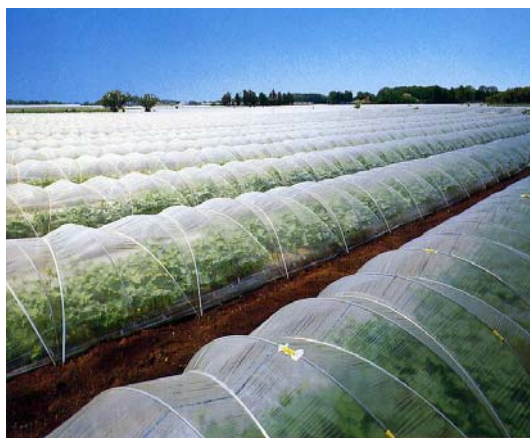


Metodología de Precios Pagados por los Agricultores y Ganaderos e Índices



ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN	1
2. CAMBIO DE BASE.....	2
2.1. ALTAS, BAJAS Y MODIFICACIONES.....	3
3. METODOLOGÍA GENERAL DE CÁLCULO	4
3.1. DEFINICIONES	4
3.2. MATRIZ DE PONDERACIÓN	4
3.2.1. Fertilizantes, Alimento para ganado, Maquinaria, Carburantes, Lubricantes y Pequeño utillaje.....	5
3.2.2. Semillas y plantones, Enmiendas, Productos zoonosanitarios, Neumáticos y Electricidad.....	5
3.2.3. Productos fitosanitarios, Conservación y reparación de edificios, Plásticos, Gastos generales y Bienes de inversión.....	5
3.3. PRECIOS MEDIOS MENSUALES Y ANUALES.....	6
3.4. ÍNDICES DE PRECIOS PAGADOS POR LOS AGRICULTORES Y GANADEROS	8
3.4.1. Índice Simple de un Producto	8
3.4.2. Índice Compuesto de un Grupo de Productos	8
4. RESULTADOS	11
4.1. ENVÍO DE RESULTADOS A EUROSTAT	12
4.2. COMPARATIVA BASES 2000=100 Y 2005=100.....	12
ANEJO 1: CUESTIONARIOS DE PRECIOS PAGADOS POR LOS AGRICULTORES Y GANADEROS	
ANEJO 2: FORMA DE PRESENTACIÓN DE LOS MEDIOS DE PRODUCCIÓN	
ANEJO 3: AGRUPACIONES DE PRECIOS PAGADOS POR LOS AGRICULTORES Y GANADEROS E ÍNDICES	
ANEJO 4: PONDERACIONES VALORATIVAS (CÁLCULO DE ÍNDICES)	
ANEJO 5: RELACIÓN DE PRECIOS PAGADOS E ÍNDICES PUBLICADOS	
ANEJO 6: SERIES DE ÍNDICES MENSUALES Y ANUALES DE PRECIOS PAGADOS POR LOS AGRICULTORES Y GANADEROS. AÑOS 2005-2009.	
ANEJO 7: AGRUPACIONES EUROSTAT DE ÍNDICES DE PRECIOS PAGADOS	

1. INTRODUCCIÓN

La encuesta de *Precios Pagados por los Agricultores y Ganaderos*, que incluye el cálculo de los *Índices de Precios* como derivados de éstos, se realiza mensualmente desde el año 1964 por el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación (actual Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino – M.A.R.M.), con la colaboración de las Comunidades Autónomas.

El objetivo fundamental de los *índices de precios pagados (INPUT)* es medir la evolución de los precios que paga el agricultor y el ganadero por los medios de producción (bienes y servicios) utilizados para la obtención de los productos agrarios. Junto a los *índices de precios percibidos* por la venta de los productos agrarios (*OUTPUT*), son indicadores básicos utilizados para el cálculo de la evolución de la renta agraria.

Los resultados de la estadística de *Precios Pagados por los Agricultores y Ganaderos e Índices* son:

- Precios medios mensuales y anuales de fertilizantes y alimentos para el ganado.
- Índices de precios mensuales y anuales de las principales agrupaciones de bienes y servicios de uso corriente y bienes de inversión.

En el caso de los precios e índices de precios pagados por los agricultores y ganaderos se sigue una metodología distinta para cada grupo de bienes y servicios.

2. CAMBIO DE BASE

Los Índices de Precios Pagados por los Agricultores y Ganaderos se calculan tomando como base de referencia un año determinado. La integración de España en la Unión Europea supuso la necesidad de armonizar las metodologías nacionales con las establecidas en la U.E. Para que los resultados de los distintos países miembros fueran directamente comparables se estableció el periodo de base año 1985. A partir de ese momento se realiza el cambio de base cada cinco años.

En la siguiente tabla se reflejan las sucesivas bases tomadas como referencia para el cálculo de índices de precios pagados y su periodo de vigencia:

Periodo – Año base	Periodo de vigencia
1964	Enero 1964 a diciembre 1976
1976	Enero 1976 a diciembre 1987
1985	Enero 1985 a diciembre 1994
1990	Enero 1990 a diciembre 2001
1995	Enero 1995 a diciembre 2003
2000	Enero 2000 a diciembre 2008
2005	Enero 2005

Tabla 1: Bases de referencia para índices de precios pagados

El Periodo de Base para las estadísticas de precios pagados por los agricultores y ganaderos es aquel cuyos precios sirven de referencia para el cálculo de los índices. A partir de enero de 2009 la base utilizada para la elaboración de estas estadísticas de precios será el año 2005=100. Para el periodo comprendido entre enero del año 2005 y diciembre de 2008, fin del periodo de vigencia de la anterior base, se dispone de índices en la base anterior y actual (2000 y 2005 respectivamente), por lo que se pueden elaborar comparativas de los resultados globales en el mencionado período en ambas bases.

Los trabajos para el establecimiento del nuevo periodo de base tienen una duración aproximada de dos-tres años, ya que se realiza de forma simultánea al cambio de base de las estadísticas de precios e índices de precios percibidos por los agricultores y ganaderos.

En el caso de los precios pagados, se elabora una matriz de ponderación cuantitativa para aquellos productos de los que se recibe precio provincial. Las ponderaciones son fijas mes a mes, por lo que para construir la matriz se han considerado las cantidades anuales consumidas en el periodo de referencia y se han repartido entre los doce meses del año. Como Periodo de Referencia se considera un trienio centrado en el año de referencia. Es decir, para el cambio de base 2005=100 se han tomado los datos de los años 2004-2005-2006.

De semillas y plántones, enmiendas, neumáticos y electricidad se recoge precio nacional, repartiéndose la cantidad nacional anual entre los doce meses del año.

Los productos fitopatológicos, zoonosanitarios, conservación y reparación de edificios, plásticos, gastos generales y bienes de inversión se integran directamente como índices. Las valorativas se toman de las Cuentas Económicas de la agricultura y el valor anual se divide entre los doce meses del año.

Una vez calculada la nueva base de ponderaciones se recalculan los precios medios mensuales y anuales de los productos para el año base. Esta base de ponderaciones figura como uno de los componentes para el cálculo de los precios y se utiliza durante un período de cinco años.

Cuando se han calculado los precios medios (mensuales y anuales) de cada producto con el nuevo periodo base, se realizan una serie de valorativas, es decir, las cantidades físicas de cada producto por el precio medio del año base, que utilizaremos para integrar los índices de todos aquellos productos que tienen ponderaciones físicas, tanto provinciales como nacionales. A estas ponderaciones valorativas se unen las ponderaciones valorativas de los productos que se integran directamente como índices de grupos. De esta forma se elaboran los índices de precios pagados en la nueva base.

2.1. ALTAS, BAJAS Y MODIFICACIONES

Los precios se publican referenciados a la nueva base desde enero de 2009, pero los índices se publican con base de referencia 2005=100 desde el año 2005, por lo que el cambio de base es importante debido a que es el momento de realizar cambios que durarán unos cinco años para los precios, pero entre ocho y nueve años en el caso de los índices. A lo largo de este periodo de tiempo se deben ir anotando las posibles variaciones que se van a necesitar en la próxima base, teniendo en cuenta que los precios de los nuevos productos han de recogerse a partir de enero del año de referencia correspondiente al siguiente cambio de base. Es decir, los productos que se quieran incorporar en la base 2010=100 tendrán que tener precio, en la base de datos, desde enero de 2010.

En la siguiente tabla se recogen los nuevos productos así como los productos dados de baja en la base 2005. No se ha producido ninguna modificación.

ALTAS	BAJAS
	Nitrato amónico cálcico 20,5%
Solución nitrogenada 32%	
	Fertilizante complejo 4/12/8

Tabla 2: Comparación productos base 2000 y nueva base 2005

3. METODOLOGÍA GENERAL DE CÁLCULO

3.1. DEFINICIONES

A continuación se definen los conceptos básicos a tener en cuenta en las estadísticas de Precios Pagados por los Agricultores y Ganaderos y sus correspondientes Índices.

- ⇒ Precio pagado: Precio de mercado que paga el agricultor o ganadero por los medios de producción (bienes y servicios) de calidad media, situados en la explotación agraria y sin I.V.A. Los precios se recogen en un cuestionario elaborado por el Servicio responsable del Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino (Anejo 1). En el Anejo 2 se especifica la forma de presentación de dichos medios de producción.
- ⇒ Índice de precios: Medida estadística que analiza las variaciones que se producen en los precios con respecto al tiempo o al espacio. En este caso se estudian las variaciones que se producen en los precios agrarios en un periodo de tiempo.
- ⇒ Periodo de referencia de la encuesta: Tanto para la obtención de la información de base como para la obtención de resultados, la periodicidad es mensual.
- ⇒ Periodo de base o Año base: Es el año cuyos precios sirven de referencia para el cálculo de los índices.
- ⇒ Periodo de referencia para el establecimiento de las ponderaciones: Se considera el trienio centrado en el año de referencia.
- ⇒ Áreas territoriales elementales: Superficies definidas para la captación de los precios. Son las 320 comarcas agrarias homogéneas establecidas en la publicación “Comercialización Agraria de España” de la Secretaría General Técnica. A partir de los precios tomados en dichas áreas se obtienen, por sucesivas agregaciones, los precios medios correspondientes a niveles geográficos superiores (provinciales, Comunidades Autónomas y nacionales).

3.2. MATRIZ DE PONDERACIÓN

En el caso de los precios pagados por los agricultores y ganaderos hay productos de los que se reciben precios provincialmente y otros de los que se recoge directamente el precio nacional o los índices de precios:

- ⇒ Se reciben precios provinciales de fertilizantes simples y complejos, alimentos para ganado, productos fitosanitarios, maquinaria, carburantes, lubricantes y pequeño utillaje.

- ⇒ Se recoge precio nacional de semillas y plántones, enmiendas, productos zoonosanitarios, neumáticos y electricidad.
- ⇒ Se integran directamente como índices conservación y reparación de edificios, plásticos, gastos generales y bienes de inversión, tanto maquinaria y otros bienes de equipo como obras de inversión.

En el Anejo 3 se presentan el los productos que se incluyen en la estadística de precios e índices de precios pagados por los agricultores y ganaderos, así como los subgrupos y grupos que forman.

3.2.1. FERTILIZANTES, ALIMENTO PARA GANADO, MAQUINARIA, CARBURANTES, LUBRICANTES Y PEQUEÑO UTILLAJE

Para los trabajos de elaboración de la nueva base en la estadística de precios pagados se diseña, para cada uno de los productos de los que se recibe precio provincial, una matriz donde figurarán las cantidades consumidas en el periodo base (media del trienio 2004-2005-2006) en cada provincia y mes. Dado que las ponderaciones son fijas mes a mes, se han considerado las cantidades anuales consumidas en el periodo base y se han repartido entre los 12 meses del año.

La Unidad de Estadística del M.A.R.M. es la responsable de la elaboración de dichas matrices. Para ello se identifican los productos consumidos en las distintas provincias y se establecen las ponderaciones anuales para cada una de ellas en el periodo de referencia establecido, con el objeto de disponer de una base de ponderaciones para la obtención de resultados nacionales.

3.2.2. SEMILLAS Y PLANTONES, ENMIENDAS, PRODUCTOS ZOOSANITARIOS, NEUMÁTICOS Y ELECTRICIDAD

Para este tipo de productos, cuyo precio se recoge a nivel nacional, se toma la cantidad nacional consumida en el periodo de referencia (media del trienio 2004-2005-2006) y se distribuye entre los 12 meses del año por igual.

Por tanto, no es necesaria una matriz de ponderación, ya que el único cálculo que se realiza es el precio medio anual y en realidad se trata de una media aritmética simple, ya que todas las cantidades mensuales son iguales.

3.2.3. PRODUCTOS FITOSANITARIOS, CONSERVACIÓN Y REPARACIÓN DE EDIFICIOS, PLÁSTICOS, GASTOS GENERALES Y BIENES DE INVERSIÓN

De productos fitosanitarios se toman precios provinciales, pero los productos son distintos en cada provincia, por lo que no se pueden integrar dichos precios. Debido a ello, se

integran como índices de precios provinciales, con sus correspondientes valorativas, y posteriormente como índice nacional junto al resto de medios de producción.

Del resto de los conceptos se toman los índices publicados por los organismos competentes, por lo que no se necesitan ponderaciones cuantitativas. Únicamente se tendrá en cuenta su valor.

En el Anejo 4, se adjuntan las ponderaciones valorativas anuales para el cálculo de índices obtenidas en el último cambio de base (base 2005, con periodo de referencia 2004-2005-2006), que se utilizarán hasta el año 2013.

3.3. PRECIOS MEDIOS MENSUALES Y ANUALES

Las fórmulas específicas para la obtención de los precios se expresan a continuación. En ellas se utilizan las siguientes notaciones:

i = producto	p = precio (euros)
n = año	q = cantidad
m = mes	w = valor
k = provincia	w = p · q

Los datos de fertilizantes simples y complejos, alimentos para ganado, productos fitosanitarios, conservación y reparación de maquinaria (a excepción de neumáticos), carburantes, lubricantes y pequeño utillaje son recogidos mensualmente por informadores comarcales de cada Comunidad Autónoma en un cuestionario elaborado por el Servicio de Coordinación Estadística del M.A.R.M. (Anejo 1). Posteriormente, son remitidos a los servicios provinciales, responsables de la integración provincial, ponderando la importancia de cada comarca en las transacciones provinciales de cada producto. Con estos resultados, se elabora un cuestionario provincial mensual, que es remitido por el responsable de cada Comunidad Autónoma a la Unidad Estadística del M.A.R.M.

Con los datos de los 50 cuestionarios provinciales se calculan los **precios medios mensuales nacionales** de los 59 productos (no se incluyen los productos fitosanitarios ya que, como se ha comentado anteriormente, se integran como índices de precios provinciales) mediante la fórmula de integración:

$${}^n [p]_m^i = \frac{\sum_{k=1}^{k=50} {}^n [p]_m^i \cdot {}^0 [q]_m^i}{\sum_{k=1}^{k=50} {}^0 [q]_m^i}$$

${}^n [p]_m^i$ = **precio medio nacional** para el producto i del mes m en el año n

${}^n_k [p]_m^i$ = **precio medio mensual** para el producto i relativo al mes m en la provincia k del año n

${}^0_k [q]_m^i$ = **cantidad consumida** del producto i durante el mes m en la provincia k en el año base 0

Mediante las correspondientes fórmulas análogas de integración, en las que intervienen las cantidades consumidas determinadas en las matrices señaladas anteriormente y los correspondientes precios, se podrían obtener los **precios medios mensuales autonómicos**.

Además de los 59 productos citados anteriormente, se obtiene el precio medio nacional mensual de los 26 productos que constituyen las semillas y plántones, enmiendas, productos zoonutricionales, neumáticos y electricidad.

Los **precios medios anuales nacionales** de cada producto se obtienen mediante la aplicación de la siguiente fórmula:

$${}^n [p]^i = \frac{\sum_{m=1}^{m=12} {}^n [p]_m^i \cdot {}^0 [q]_m^i}{\sum_{m=1}^{m=12} {}^0 [q]_m^i} = \frac{\sum_{m=1}^{m=12} {}^n [p]_m^i}{12}$$

${}^n [p]^i$ = **precio anual medio nacional** del producto i durante el año n

${}^n [p]_m^i$ = **precio medio nacional** del producto i en el mes m del año n

${}^0 [q]_m^i$ = **cantidad consumida** del producto i durante el mes m del año base 0 .

Se puede comprobar que se cumple que:

$${}^n [q]^i = \sum_{m=1}^{m=12} {}^0 [q]_m^i = {}^0 [q]_m^i \times 12$$

ya que, como se ha comentado en el apartado anterior, las ponderaciones son fijas mes a mes.

3.4. ÍNDICES DE PRECIOS PAGADOS POR LOS AGRICULTORES Y GANADEROS

A partir de los precios medios (mensuales y anuales), establecidos con la metodología brevemente descrita en el epígrafe anterior, de los esquemas de ponderaciones y con la aplicación de la fórmula de Laspeyres, se elaboran los Índices de Precios Pagados por los Agricultores y Ganaderos en la nueva base (en este caso 2005 = 100) descritos a continuación.

3.4.1. ÍNDICE SIMPLE DE UN PRODUCTO

Para su cálculo se utiliza la siguiente fórmula:

$${}^n[I]_m^i = \frac{{}^n[p]_m^i}{{}^0[p]^i} \times 100$$

${}^n[I]_m^i$ = **índice simple** del producto i en el mes m del año n

${}^n[p]_m^i$ = **precio nacional medio** del producto i en el mes m del año n

${}^0[p]^i$ = **precio medio anual** para el producto i en el año base 0

3.4.2. ÍNDICE COMPUESTO DE UN GRUPO DE PRODUCTOS

Para su cálculo general se utiliza la siguiente fórmula:

$${}^n[I]_m^C = \frac{\sum_{i=1}^{i=t} {}^n[p]_m^i \cdot {}^0[q]_m^i}{\sum_{i=1}^{i=t} {}^0[p]^j \cdot {}^0[q]_m^i} = \frac{\sum_{i=1}^{i=t} {}^0[p]^i \cdot \frac{{}^n[p]_m^i}{{}^0[p]^i} \cdot {}^0[q]_m^i}{\sum_{i=1}^{i=t} {}^0[p]^i \cdot {}^0[q]_m^i} = \frac{\sum_{i=1}^{i=t} {}^n[I]_m^i \cdot {}^0[w]_m^i}{\sum_{i=1}^{i=t} {}^0[w]_m^i}$$

${}^n[I]_m^C$ = **índice compuesto** de t productos considerados, relativo al mes m del año n

${}^0[w]_m^i = {}^0[p]^i \cdot {}^0[q]_m^i$ = **valor** de las cantidades consumidas del producto i durante mes m del año base 0 , calculado a precios medios del año base. Son las **ponderaciones valorativas** que se utilizan para promediar índices simples y obtener el **índice compuesto**.

$${}^n [I]_m^i = \frac{{}^n [P]_m^i}{{}^0 [P]_m^i} = \text{índice simple del producto } i \text{ en el mes } m \text{ del año } n$$

Dado que no se recogen precios de todos los productos comercializados de cada uno de los grupos, la valoración así calculada (w) no tiene el peso real sobre el total de los INPUT. Por ello, este valor w para un grupo de productos C determinado habrá que elevarlo a valor real que tiene dicho grupo en las Cuentas Económicas de la Agricultura, lo que dará lugar a un nuevo valor w' .

Como ejemplo, podemos ver que de fertilizantes potásicos solo se sigue el precio de dos tipos de fertilizantes (cloruro potásico 60% y sulfato potásico 50%), cuyo valor calculado a través de la expresión $w^C = p \times q$ es X . Sin embargo, las Cuentas Económicas de la Agricultura dan un valor Y para el total de los fertilizantes potásicos. Cuando se integren los índices de precios de los fertilizantes potásicos con los otros grupos de fertilizantes, nitrogenados y fosfatados, para obtener el índice de precios pagados por los fertilizantes simples, se empleará el valor Y en lugar de la ponderación inicial X .

Cuando t comprende un número limitado de productos se obtienen los **índices parciales de grupos o subgrupos**, teniendo presente que la valoración de todas las cantidades vendidas del producto i durante los doce meses del año base 0 (valoradas a precios medios del año base) es:

$${}^0 [w']^i = \sum_{m=1}^{m=12} {}^0 [w']_m^i = {}^0 [w']_m^i \times 12$$

La expresión del **índice anual medio del producto** i durante el año n viene dada por:

$${}^n [I]_m^i = \frac{\sum_{m=1}^{m=12} {}^n [I]_m^i \cdot {}^0 [w']_m^i}{\sum_{m=1}^{m=12} {}^0 [w']_m^i} = \frac{\sum_{m=1}^{m=12} {}^n [I]_m^i}{12}$$

ya que las ponderaciones son fijas mesa mes.

Para calcular el **Índice Mensual de Bienes y Servicios de Uso Corriente (INPUT I)** hay que tener en cuenta, además de los índices obtenidos a través de los precios provinciales y nacionales, los índices de conservación y reparación de edificios, plásticos y gastos generales. Dicho índice en el mes m del año n se calcula:

$${}^n [I]_m = \frac{\sum_{j=1}^{j=10} {}^n [I]_m^j \cdot {}^0 [w']_m^j}{\sum_{j=1}^{j=10} {}^0 [w']_m^j}$$

${}^n[I]_m$ = Índice de Bienes y Servicios de Uso Corriente (INPUT I) relativo al mes m del año n

${}^n[I]_m^j$ = índice compuesto de t productos considerados, relativo al mes m del año n

${}^0[w']_m^j$ = valor de las cantidades consumidas del grupo de productos j durante mes m del año base 0 , calculado a precios medios del año base.

El Índice Mensual de Bienes de Inversión (INPUT II) en el mes m del año n se calcula a partir de la maquinaria y otros bienes de equipo y de las obras de inversión, según la siguiente expresión:

$${}^n[I]_m = \frac{\sum_{j=1}^{j=2} {}^n[I]_m^j \cdot {}^0[w']_m^j}{\sum_{j=1}^{j=2} {}^0[w']_m^j}$$

El Índice Anual de Bienes y Servicios de Uso Corriente (INPUT I) del año n :

$${}^n[I] = \frac{\sum_{j=1}^{j=10} \sum_{m=1}^{m=12} {}^n[I]_m^j \cdot {}^0[w']_m^j}{\sum_{j=1}^{j=10} \sum_{m=1}^{m=12} {}^0[w']_m^j} = \frac{\sum_{j=1}^{j=10} {}^n[I]_m^j \cdot {}^0[w']_m^j}{12 \times \sum_{j=1}^{j=10} {}^0[w']_m^j}$$

El Índice Anual de Bienes de Inversión (INPUT II) del año n :

$${}^n[I] = \frac{\sum_{j=1}^{j=2} \sum_{m=1}^{m=12} {}^n[I]_m^j \cdot {}^0[w']_m^j}{\sum_{j=1}^{j=2} \sum_{m=1}^{m=12} {}^0[w']_m^j} = \frac{\sum_{j=1}^{j=2} {}^n[I]_m^j \cdot {}^0[w']_m^j}{12 \times \sum_{j=1}^{j=2} {}^0[w']_m^j}$$

4. RESULTADOS

Mensualmente se publican en la página Web del Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino (<http://www.marm.es/>), dentro de las Estadísticas del Área de Medio Rural y Marino, los siguientes resultados de la encuesta de *Precios Pagados por los Agricultores y Ganaderos e Índices*:

- ⇒ Precios pagados por los fertilizantes y alimentos para el ganado.
- ⇒ Índices de las principales agrupaciones: semillas y plantones, fertilizantes, alimentos para el ganado, protección fitopatológica, tratamientos zoonos, conservación y reparación de maquinaria, conservación y reparación de edificios, energía y lubricantes, material y pequeño utillaje y gastos generales. La integración de estos grupos da lugar al Índice General de Bienes y Servicios de Uso Corriente (INPUT I).
- ⇒ Índices de los bienes de inversión: maquinaria y otros bienes de equipo y obras de inversión. La integración de estos dos índices da lugar al Índice General de Bienes de Inversión. (INPUT II).

Al finalizar el cálculo del mes de diciembre, automáticamente se generan los Índices Anuales de precios pagados por los agricultores por los medios de producción y los bienes de inversión.

En el Anejo 5 se detallan los productos y grupos de productos cuyos precios e índices de precios pagados por lo agricultores y ganaderos se publican con carácter mensual. Se publican los datos de los meses del año en curso, teniendo en cuenta que se dispone de los datos con dos meses de desfase, y los dos años anteriores completos. Todos los productos que integran los diferentes índices compuestos se encuentran reflejados en el Anejo 3; en el Anejo 5 únicamente aparecen los productos cuyos precios se publican mensualmente.

En el Anejo 6 se recogen las series de Índices Mensuales y Anuales de Precios Pagados por los Agricultores y Ganaderos desde enero de 2005 hasta diciembre 2009, con base 2005=100. Los índices se publican con base de referencia 2005=100 desde el año 2005, pero los precios se publican referenciados a la nueva base desde enero de 2009.

Además de en la página Web del M.A.R.M., mensualmente se difunde un informe sobre los Índices de Precios Pagados en el *Boletín Mensual de Estadística*, publicación de la Subdirección General de Estadística; los índices anuales también se recogen en el Anuario de Estadística del Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino.

4.1. ENVÍO DE RESULTADOS A EUROSTAT

Periódicamente se envían a la Oficina Estadística de la Unión Europea (Eurostat) los índices trimestrales, índices anuales y precios anuales pagados por los agricultores y ganaderos.

Los índices de las agrupaciones publicados por la Unidad de Estadística del M.A.R.M. son, en general, similares a los publicados por Eurostat. En el Anejo 7 se detallan las agrupaciones que utiliza Eurostat correspondientes a los Índices de Precios de Compra de Medios de Producción.

La única diferencia significativa se da en los gastos generales. El M.A.R.M., además del coste del agua de riego, publica los datos del coste de los seguros agrarios y otros servicios y Eurostat no tiene en cuenta estos conceptos.

En contraposición, hay conceptos como el combustible para calefacción, maquinaria e instalaciones agrícolas para producción de cultivos y producción animal y otros trabajos excepto mejora de tierras que Eurostat considera y no están definidos para España.

4.2. COMPARATIVA BASES 2000=100 Y 2005=100

Dado que para el periodo comprendido entre enero del año 2005 y diciembre de 2008 se dispone de índices en la base anterior y actual (2000 y 2005 respectivamente), se presentan a continuación una serie de cuadros y gráficos comparativos de los resultados globales durante el mencionado período en ambas bases.

En las Tablas 3, 4, 5 y 6 se realiza una comparativa del Índice de Bienes y Servicios de Uso Corriente (INPUT 1) y los dos grupos más significativos, Alimentos de Ganado y Energía y Lubricantes. En dichas tablas se recogen los índices mensuales y anuales en base 2005=100 y los derivados de los calculados en base 2000=100, haciendo el año 2005 de esta base igual a 100.

Año 2005						
Mes	Índice INPUT 1		Índice Alimentos de Ganado		Índice Energía y Lubricantes	
	Base 2000=100	Base 2005=100	Base 2000=100	Base 2005=100	Base 2000=100	Base 2005=100
Enero	106,7	97,0	99,1	97,6	110,2	88,4
Febrero	107,0	97,4	99,3	97,9	112,2	90,3
Marzo	108,1	98,3	100,0	98,5	116,5	94,2
Abril	108,7	99,0	100,1	98,6	121,6	98,9
Mayo	108,5	98,8	100,0	98,8	118,2	95,3
Junio	109,5	99,5	100,7	99,3	123,5	99,5
Julio	110,7	100,7	101,6	100,4	127,9	102,9
Agosto	111,2	101,3	101,9	100,9	131,8	105,7
Septiembre	112,0	102,0	102,4	101,6	135,1	108,4
Octubre	112,2	102,2	102,7	102,0	135,3	108,6
Noviembre	111,7	101,8	102,7	102,1	129,3	104,2
Diciembre	112,2	101,9	102,9	102,4	129,0	103,7
ANUAL	109,9	100,0	101,1	100,0	124,2	100,0

Tabla 3: Comparación de los principales Índices de Precios Pagados. Año 2005

Año 2006						
Mes	Índice INPUT 1		Índice Alimentos de Ganado		Índice Energía y Lubricantes	
	Base 2000=100	Base 2005=100	Base 2000=100	Base 2005=100	Base 2000=100	Base 2005=100
Enero	112,5	102,2	102,2	101,1	130,0	104,7
Febrero	112,5	102,3	102,3	101,2	130,8	105,9
Marzo	112,6	102,6	102,7	101,9	131,3	105,4
Abril	113,0	102,8	101,8	100,8	137,5	110,4
Mayo	113,1	102,9	101,4	100,4	137,2	110,5
Junio	113,0	102,6	100,6	99,4	137,7	110,8
Julio	112,8	102,5	99,7	98,7	139,0	112,7
Agosto	113,2	102,9	100,4	99,4	138,3	112,1
Septiembre	113,4	103,2	101,8	100,9	134,2	108,6
Octubre	113,9	103,6	103,2	102,2	130,7	105,7
Noviembre	114,7	104,4	104,7	103,8	130,4	105,7
Diciembre	115,1	104,8	105,5	104,6	129,8	105,0
ANUAL	113,3	103,1	102,2	101,2	133,9	108,1

Tabla 4: Comparación de los principales Índices de Precios Pagados. Año 2006

Año 2007						
Mes	Índice INPUT 1		Índice Alimentos de Ganado		Índice Energía y Lubricantes	
	Base 2000=100	Base 2005=100	Base 2000=100	Base 2005=100	Base 2000=100	Base 2005=100
Enero	115,6	105,2	107,1	106,2	127,0	103,0
Febrero	116,2	105,7	108,4	107,4	127,5	103,3
Marzo	116,7	106,2	108,5	107,4	129,5	105,0
Abril	117,4	107,3	109,6	108,7	132,3	107,3
Mayo	118,6	108,1	110,4	109,6	133,3	108,3
Junio	119,6	108,9	111,7	110,7	135,7	110,6
Julio	120,8	110,0	113,4	112,3	136,6	111,3
Agosto	122,8	112,1	117,4	116,4	137,3	111,7
Septiembre	126,4	115,6	123,7	122,6	140,0	113,5
Octubre	129,4	118,5	128,8	127,3	141,8	115,0
Noviembre	131,6	120,3	130,1	128,2	149,4	121,4
Diciembre	133,2	122,0	132,2	130,1	150,2	122,2
ANUAL	122,4	111,6	116,8	115,6	136,7	111,1

Tabla 5: Comparación de los principales Índices de Precios Pagados. Año 2007

Año 2008						
Mes	Índice INPUT 1		Índice Alimentos de Ganado		Índice Energía y Lubricantes	
	Base 2000=100	Base 2005=100	Base 2000=100	Base 2005=100	Base 2000=100	Base 2005=100
Enero	137,6	125,6	136,9	134,9	151,3	122,7
Febrero	139,7	127,2	137,9	135,7	156,2	126,7
Marzo	142,4	129,4	139,5	137,4	162,6	131,3
Abril	144,3	130,9	140,5	138,5	168,4	135,7
Mayo	147,5	133,4	141,0	138,4	181,2	147,2
Junio	149,8	135,8	142,2	140,7	186,8	151,7
Julio	151,6	137,3	142,8	141,4	187,8	153,7
Agosto	149,4	135,1	138,3	137,2	177,9	145,1
Septiembre	147,5	132,7	134,6	132,7	168,8	138,3
Octubre	143,5	129,2	128,1	126,7	157,8	128,8
Noviembre	138,9	124,6	122,4	120,7	143,9	116,6
Diciembre	134,3	120,4	117,5	115,7	130,8	104,9
ANUAL	143,9	130,1	135,2	133,3	164,4	133,6

Tabla 6: Comparación de los principales Índices de Precios Pagados. Año 2008

Los datos que aparecen en los cuadros anteriores se representan en la serie de Gráficos 1 a 6. Los Gráficos 1, 2 y 3 recogen la evolución de los índices anuales de Bienes y Servicios de Uso Corriente (INPUT 1), Alimentos de Ganado y Energía y Lubricantes, respectivamente.

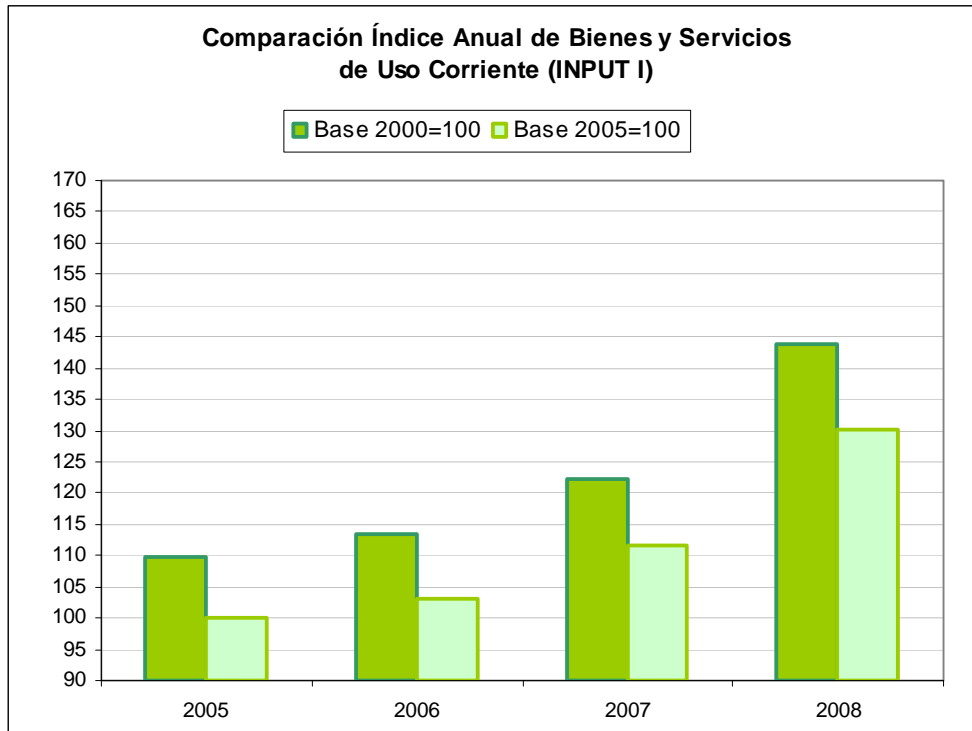


Gráfico 1

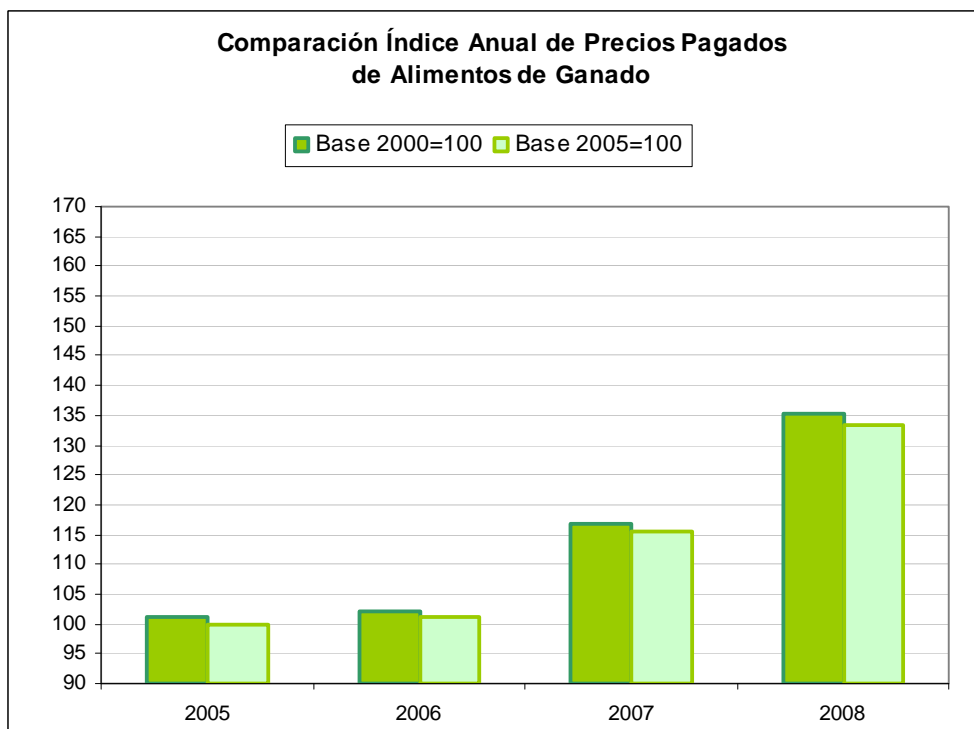


Gráfico 2

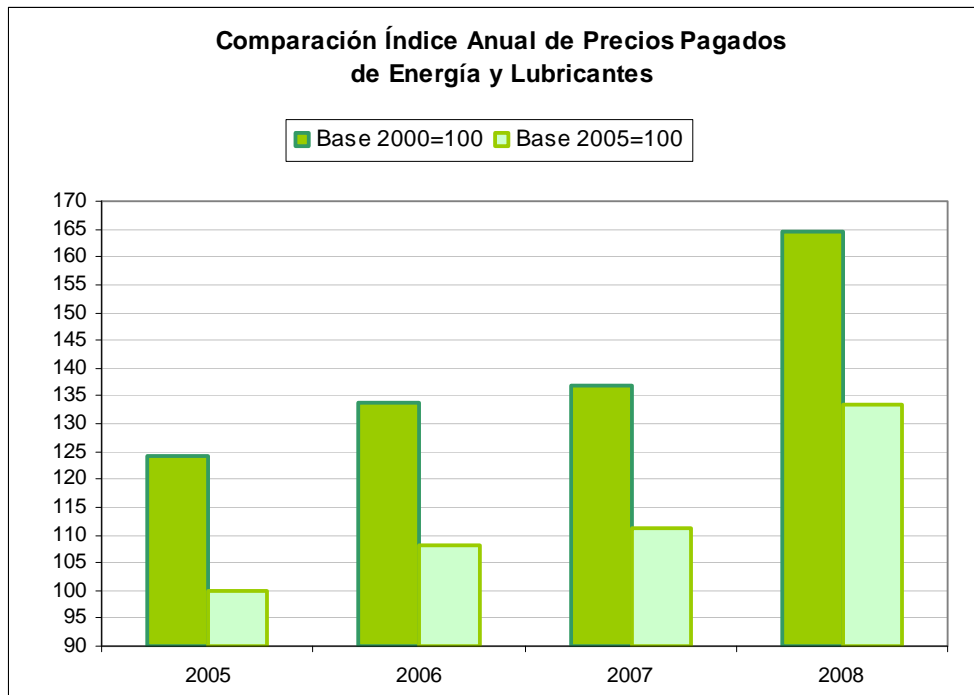


Gráfico 3

En dichos gráficos (1 a 3) se puede observar que la desviación que han tenido los índices generales anuales calculados con la nueva base (2005=100) es consecuencia, principalmente, de los precios pagados por la energía y los lubricantes, ya que los precios de los alimentos para ganado no han sufrido apenas desviación.

En los Gráficos 4, 5 y 6 se representan los índices mensuales de Bienes y Servicios de Uso Corriente (INPUT 1), Alimentos de Ganado y Energía y Lubricantes, respectivamente. En ellos se puede ver el paralelismo existente en los resultados obtenidos, con ambas bases, para los índices de precios.

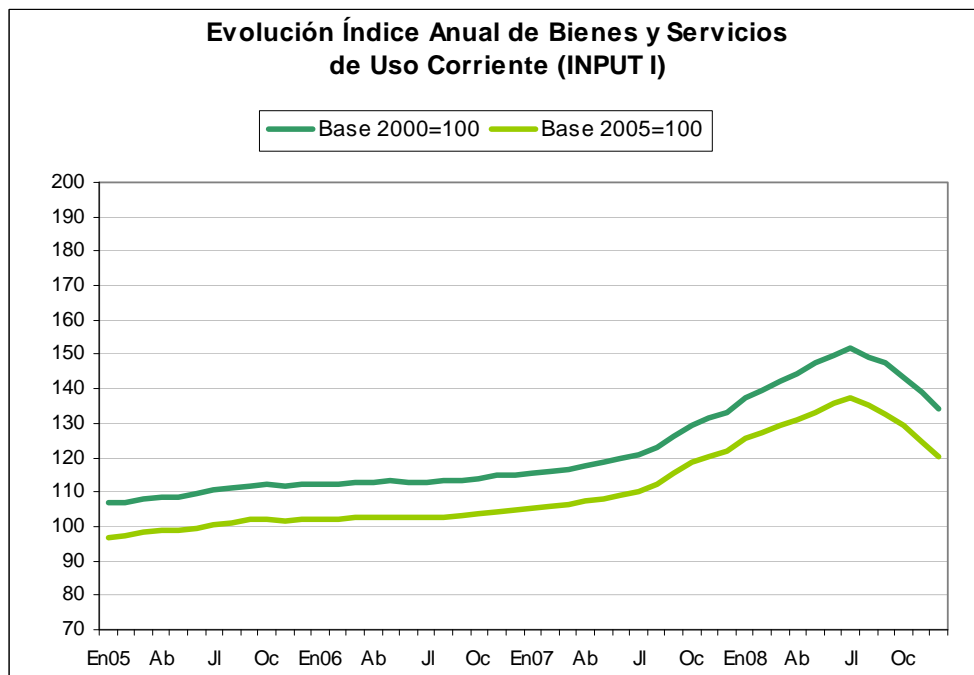


Gráfico 4

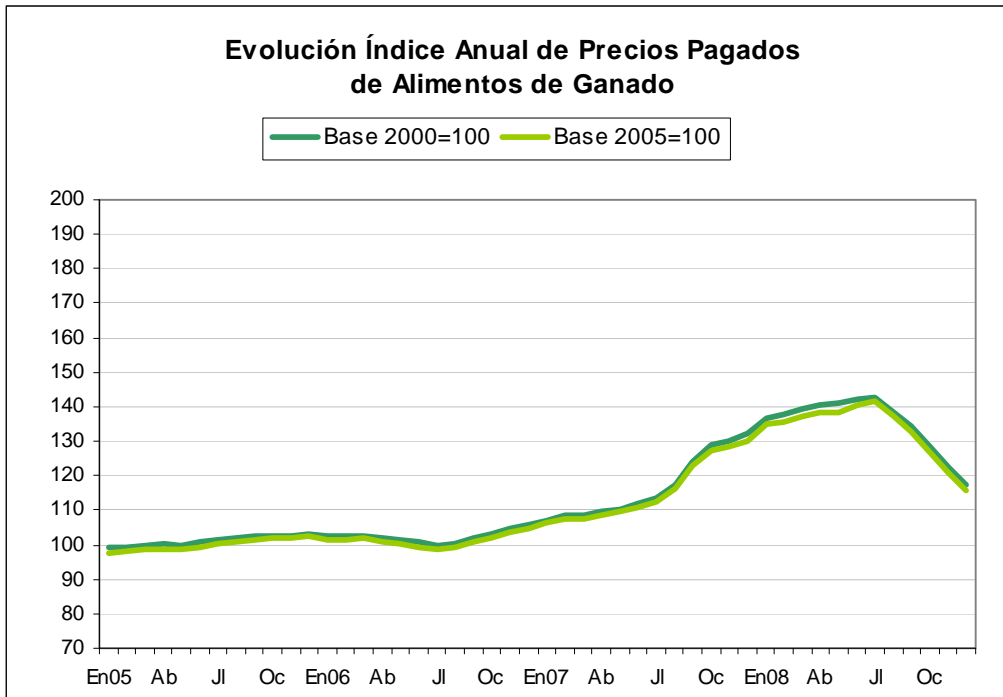


Gráfico 5

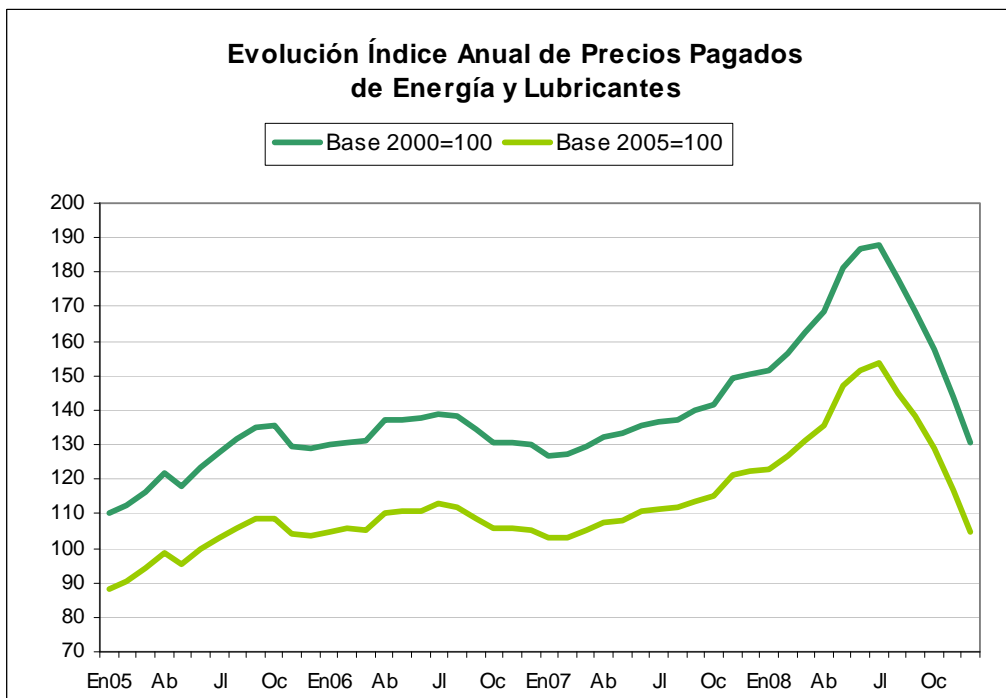


Gráfico 6

ANEJO 1

**CUESTIONARIO
DE PRECIOS PAGADOS
POR LOS AGRICULTORES Y GANADEROS**

ESTADÍSTICA DE PRECIOS
Precios que paga el agricultor

Provincia.....
Mes.....
Año.....

IMPRESO N-2 P.A. (I)

CODIGO	PRODUCTO	UNIDAD	PRECIO
FERTILIZANTES			
Fertilizantes simples			
702101	Sulfato amónico 21 %	€/100 kg	
702102	Nitrosulfato amónico 26 %	"	
702104	Nitrato amónico cálcico 26 %	"	
702105	Nitrato amónico 33,5 %	"	
702106	Urea 46 %	"	
702112	Solución nitrogenada 32 %	"	
702107	Superfosfato de cal 18 % (polvo)	"	
702108	Superfosfato de cal de 18 % (grano)	"	
702109	Superfosfato de cal triple	"	
702110	Cloruro potásico 60 %	"	
702111	Sulfato potásico 50 %	"	
Fertilizantes complejos			
702201	M A P (Fosfato monoamónico)	"	
702202	D A P (Fosfato diamónico)	"	
702203	0 / 14 / 7	"	
702205	7 / 12 / 7	"	
702206	8 / 8 / 8	"	
702207	8 / 15 / 15	"	
702208	8 / 24 / 8	"	
702209	8 / 24 / 16	"	
702210	9 / 18 / 27	"	
702211	12 / 12 / 24	"	
702212	12 / 24 / 8	"	
702213	15 / 15 / 15	"	
Enmiendas			
702310	Estiercol de vacuno	"	

ESTADÍSTICA DE PRECIOS
Precios que paga el agricultor

Provincia.....
Mes.....
Año.....

IMPRESO N-2 P.A. (I)

CODIGO	PRODUCTO	UNIDAD	PRECIO
ALIMENTOS DEL GANADO			
Pensos Simples			
703101	Trigo	€/100 kg	
703102	Cebada	"	
703103	Avena	"	
703104	Maíz	"	
703105	Salvado de trigo	€/100 kg	
703106	Paja de cereales	"	
703107	Harina de soja	"	
703108	Harina de pescado	"	
703110	Torta de girasol	"	
703111	Pulpa de remolacha	"	
703112	Heno de alfalfa	"	
703113	Alfalfa deshidratada	"	
Pensos Compuestos			
Bovino			
703211	Lactorreemplazantes 20 % de proteína	€/100 kg	
703212	Terneros cría	"	
703213	Terneros recría y cebo	"	
703214	Vacuno de leche	"	
703215	Vacuno de carne	"	
Ovino y Caprino			
703221	Corderos y chivos cría	€/100 kg	
703222	Corderos y chivos recría y engorde	"	
703223	Ovejas y cabras en lactación	"	
Porcino			
703231	Lechones	€/100 kg	
703232	Cerdos crecimiento y cebo	"	
703233	Reproductores	"	
703234	Concentrados	"	
Conejos			
703241	Conejos	€/100 kg	
Aves			
703251	Pollitas cría y recría	€/100 kg	
703252	Gallinas ponedoras	"	
703253	Pollos carne	"	

ESTADÍSTICA DE PRECIOS
Precios que paga el agricultor

Provincia.....
Mes.....
Año.....

IMPRESO N-2 P.A. (I)

CODIGO	PRODUCTO	UNIDAD	PRECIO
FITOSANITARIOS			
704100	Fungicidas	€/ud (*)	
704200	Insecticidas	"	
704300	Herbicidas	"	
704410	Acaricidas	"	
704420	Fumigantes	"	
704430	Otros (fitorreguladores, molusquicidas ,etc.)	"	
CONSERVACION Y REPARACION DE MAQUINARIA			
Tractores			
706110	Reparación bomba inyectora	€/ud	
706120	Reparación elevador hidráulico	"	
706130	Rectificado motor	"	
Otra maquinaria			
706200	Reparación motor cosechadora	€/ud	
ENERGIA			
Carburantes			
709210	Gasoleo B (venta en surtidor)	€/100 litros	
709220	Gasoleo B (venta directa)	"	
Lubricantes			
709400	Aceite motor	€/100 litros	
MATERIAL Y PEQUEÑO UTILLAJE			
710100	Azada	€/ud	
710200	Plásticos	€/100 kg	

INSTRUCCIONES:

- 1º Este impreso debe enviarse el día 16 de cada mes y los precios deben referirse a las compras efectuadas el 15 o pocos días antes del mes en que se manda el impreso.
- 2º Los precios tienen que ser pagados, por los agricultores o ganaderos, por los medios de producción situados en la explotación, de calidad media y sin I.V.A..
- (*) Los Fitosanitarios son de nueva inclusión. Deberá recogerse al menos un producto de cada tipo. Las unidades que se deben reflejar en este apartado, quedan a elección del informante en función de los productos utilizados en la zona. La recogida de precios, seguirá una continuidad respecto al producto elegido.

..... de de 20.....
el Corresponsal

ANEJO 2

**FORMA DE PRESENTACIÓN
DE LOS MEDIOS DE PRODUCCIÓN**



FORMA DE PRESENTACION DE LOS MEDIOS DE PRODUCCION

CODIGO	PRODUCTO	PRESENTACION	ENVASE
FERTILIZANTES			
Fertilizantes simples			
702101	Sulfato amónico 21 %		Sacos
702102	Nitrosulfato amónico 26 %		"
702104	Nitrato amónico cálcico 26 %		"
702105	Nitrato amónico 33,5 %		"
702106	Urea 46 %		"
702107	Superfosfato de cal 18 % (polvo)	Polvo	"
702108	Superfosfato de cal de 18 % (grano)	Grano	"
702109	Superfosfato de cal triple		"
702110	Cloruro potásico 60 %		"
702111	Sulfato potásico 50 %		"
702112	Solución nitrogenada 32 %		"
Fertilizantes complejos			
702201	M A P (Fosfato monoamónico)		Sacos
702202	D A P (Fosfato diamónico)		"
702203	0 / 14 / 7		"
702205	7 / 12 / 7		"
702206	8 / 8 / 8		"
702207	8 / 15 / 15		"
702208	8 / 24 / 8		"
702209	8 / 24 / 16		"
702210	9 / 18 / 27		"
702211	12 / 12 / 24		"
702212	12 / 24 / 8		"
702213	15 / 15 / 15		"
Enmiendas			
702310	Estiércol de vacuno		A granel



FORMA DE PRESENTACION DE LOS MEDIOS DE PRODUCCION

CODIGO	PRODUCTO	PRESENTACION	ENVASE
ALIMENTOS DEL GANADO			
Piensos Compuestos			
Bovino			
703211	Lactorreemplazantes 20 % de proteína		Sacos
703212	Terneros cría		"
703213	Terneros recría y cebo		"
703214	Vacuno de leche		"
703215	Vacuno de carne		"
Ovino y Caprino			
703221	Corderos y chivos cría		"
703222	Corderos y chivos recría y engorde		"
703223	Ovejas y cabras en lactación		"
Porcino			
703231	Lechones		"
703232	Cerdos crecimiento y cebo		"
703233	Reproductores		"
703234	Concentrados		"
Conejos			
703241	Conejos		"
Aves			
703251	Pollitas cría y recría		"
703252	Gallinas ponedoras		"
703253	Pollos carne		"

ANEJO 3

**AGRUPACIONES DE PRECIOS PAGADOS
POR LOS AGRICULTORES Y GANADEROS
E ÍNDICES**

AGRUPACIONES PRECIOS PAGADOS E INDICES

PRECIOS			INDICES MENSUALES Y ANUALES						
CODIGO	PRODUCTO	UNIDAD	SUBGRUPOS		GRUPOS	SECTOR			
701101	Trigo blando (Categoría R-1)	€/100 kg	Semillas (701100)		SEMILLAS Y PLANTONES (701)				
701102	Cebada 6 c.c. (Categoría R-1)	"							
701103	Cebada 2 c.c. (Categoría R-1)	"							
701104	Maíz híbrido (Certificada)	"							
701107	Patata clase B (Certificada)	"							
701108	Remolacha azúcar (Multigermen nat.)	"							
701109	Algodón certificada (Categoría R-2)	"							
701110	Girasol híbrido certificada	"							
701111	Cebolla	"							
701112	Judías (verdes)	"							
701113	Lechuga	"							
701114	Tomate para conserva	"							
701115	Tomate consumo fresco	"							
701116	Alfalfa	"							
701117	Ray-gras	"							
701118	Veza	"							
701119	Garbanzos	"							
701120	Lentejas	"					Plantones (701200)		
701201	Vid barbados	"							
701202	Fresa	"							
701203	Cítricos (naranja)	"	Fertilizantes nitrogenados (N)		FERTILIZANTES (702)				
702101	Sulfato amónico 21 %	"							
702102	Nitrosulfato amónico 26 %	"							
702104	Nitrato amónico cálcico 26 %	"							
702105	Nitrato amónico 33,5 %	"							
702106	Urea 46 %	"							
702112	Solución nitrogenada 32 %	"							
702107	Superfosfato de cal 18 % (polvo)	"				Fertilizantes fosfatados (P)			
702108	Superfosfato de cal de 18 % (grano)	"							
702109	Superfosfato de cal triple	"							
702110	Cloruro potásico 60 %	"				Fertilizantes potásicos (K)			
702111	Sulfato potásico 50 %	"							
702201	M A P (Fosfato monoamónico)	"				Fertilizantes complejos (CK)			
702202	D A P (Fosfato diamónico)	"							
702203	0 / 14 / 7	"							
702205	7 / 12 / 7	"							
702206	8 / 8 / 8	"							
702207	8 / 15 / 15	"							
702208	8 / 24 / 8	"							
702209	8 / 24 / 16	"							
702210	9 / 18 / 27	"							
702211	12 / 12 / 24	"							
702212	12 / 24 / 8	"							
702213	15 / 15 / 15	"							
702310	Estiércol de vacuno	"	Enmiendas (702300)						

AGRUPACIONES PRECIOS PAGADOS E INDICES

PRECIOS			INDICES MENSUALES Y ANUALES				
CODIGO	PRODUCTO	UNIDAD	SUBGRUPOS		GRUPOS	SECTOR	
703101	Trigo	€/100 kg	Piensos simples (703100)		ALIMENTOS DE GANADO (703)	BIENES Y SERVICIOS DE USO CORRIENTE (INPUT I) (Continuación)	
703102	Cebada	"					
703103	Avena	"					
703104	Maíz	"					
703105	Salvado de trigo	"					
703106	Paja de cereales	"					
703107	Harina de soja	"					
703108	Harina de pescado	"					
703110	Torta de girasol	"					
703111	Pulpa de remolacha	"					
703112	Heno de alfalfa	"					
703113	Alfalfa deshidratada	"					Piensos compuestos (703200)
703211	Lactorreemplazantes 20 % de proteína	"					
703212	Terneros cría	"	Para bovino (703210)				
703213	Terneros recría y cebo	"					
703214	Vacuno de leche	"					
703215	Vacuno de carne	"					
703221	Corderos y chivos cría	"	Para ovino y caprino (703220)				
703222	Corderos y chivos recría y engorde	"					
703223	Ovejas y cabras en lactación	"					
703231	Lechones	"	Para porcino (703230)				
703232	Cerdos crecimiento y cebo	"					
703233	Reproductores	"					
703234	Concentrados	"					
703241	Conejos	"	Para conejos (703240)				
703251	Pollitas cría y recría	"	Para aves (703250)				
703252	Gallinas ponedoras	"					
703253	Pollos carne	"					
704100	Fungicidas	€/ud (*)	PRODUCTOS FITOSANITARIOS (704)				
704200	Insecticidas	"					
704300	Herbicidas	"					
704410	Acaricidas	"					
704420	Fumigantes	"					
704430	Otros (fitorreguladores, molusquicidas...)	"					
705100	Farmacológicos	"	PRODUCTOS ZOOSANITARIOS (705)				
705200	Biológicos	"					
706110	Reparación bomba inyectora	€/ud de reparación	Tractores		CONSERVACIÓN Y REPARACION DE MAQUINARIA (706)		
706120	Reparación elevador hidráulico	"					
706130	Rectificado motor	"					
706200	Reparación motor cosechadora	"	Otra maquinaria				
706300	Neumáticos	€/ud	Otros				
708100	Materiales		CONSERVACIÓN Y REPARACION DE EDIFICIOS (708)				
708200	Mano de obra						

AGRUPACIONES PRECIOS PAGADOS E INDICES

PRECIOS			INDICES MENSUALES Y ANUALES		
CODIGO	PRODUCTO	UNIDAD	SUBGRUPOS	GRUPOS	SECTOR
709210	Gasóleo B (venta en surtidor)	€/100 litros	Carburantes (709200)	ENERGIA Y LUBRICANTES (709)	BIENES Y SERVICIOS DE USO CORRIENTE (INPUT I) (Continuación)
709220	Gasóleo B (venta directa)	"			
709300	Electricidad	€/100 kW hora	Electricidad (709300)		
709400	Aceite motor	€/100 litros	Lubricantes (709400)		
710100	Azada	€/ud		MATERIAL Y PEQUEÑO UTILLAJE (710)	
710200	Plásticos				
711100	Primas Seguros Agrarios				
711200	Agua de riego				
711400	Servicios			GASTOS GENERALES (711)	
801100	Tractores			MAQUINARIA Y OTROS BIENES DE EQUIPO (801)	BIENES DE INVERSION (INPUT II)
801200	Motocultores				
801300	Cosechadoras				
801400	Maquinaria de cultivo				
801500	Motores eléctricos				
801600	Remolques				
802100	Edificios			OBRAS DE INVERSION (802)	
802200	Ingeniería civil y mejora de tierras				

(*) Las unidades en que se reflejan los precios de los tratamientos fitosanitarios y zoonosanitarios son distintas según el producto del que se trate.

ANEJO 4

**PONDERACIONES VALORATIVAS
(CÁLCULO DE ÍNDICES)**

ANEJO 5

**RELACIÓN DE PRECIOS PAGADOS
E ÍNDICES PUBLICADOS**

PRECIOS PAGADOS E INDICES PUBLICADOS

PRECIOS PAGADOS		INDICES MENSUALES Y ANUALES			
CODIGO	PRODUCTOS	SUBGRUPOS		GRUPOS	SECTOR
		Semillas (701100)		SEMILLAS Y PLANTONES (701)	BIENES Y SERVICIOS DE USO CORRIENTE (INPUT I) (Continúa)
		Plantones (701200)			
702101	Sulfato amónico 21 %	Fertilizantes nitrogenados (N)	Fertilizantes simples (SK)	FERTILIZANTES (702)	
702102	Nitrosulfato amónico 26 %				
702104	Nitrato amónico cálcico 26 %				
702105	Nitrato amónico 33,5 %				
702106	Urea 46 %				
702108	Superfosfato de cal de 18 % (grano)				
702111	Sulfato potásico 50 %	Fertilizantes potásicos (K)			
702202	D A P (Fosfato diamónico)	Fertilizantes complejos (CK)			
702203	0 / 14 / 7				
702206	8 / 8 / 8				
702207	8 / 15 / 15				
702209	8 / 24 / 16				
702211	12 / 12 / 24				
702212	12 / 24 / 8				
702213	15 / 15 / 15				
		Enmiendas (702300)		ALIMENTOS DE GANADO (703) (Continúa)	
703101	Trigo	Piensos simples (703100)			
703102	Cebada				
703103	Avena				
703104	Maíz				
703106	Paja de cereales				
703110	Torta de girasol				
703111	Pulpa de remolacha				
703113	Alfalfa deshidratada				
703211	Lactorreemplazantes 20 % de proteína	Para bovino (703210)	Piensos compuestos (703200) (Continúa)		
703212	Terneros cría				
703213	Terneros recría y cebo				
703214	Vacuno de leche				
703215	Vacuno de carne				
703221	Corderos y chivos cría	Para ovino y caprino (703220)			
703222	Corderos y chivos recría y engorde				
703223	Ovejas y cabras en lactación				

PRECIOS PAGADOS E INDICES PUBLICADOS

PRECIOS PAGADOS		INDICES MENSUALES Y ANUALES			
CODIGO	PRODUCTOS	SUBGRUPOS		GRUPOS	SECTOR
703231	Lechones	Para porcino (703230)	Piensos compuestos (703200) (Continuación)	ALIMENTOS DE GANADO (703) (Continuación)	
703232	Cerdos crecimiento y cebo				
703233	Reproductores				
703241	Conejos	Para conejos (703240)			
703251	Pollitas cría y recría	Para aves (703250)			
703252	Gallinas ponedoras				
703253	Pollos carne				
				PRODUCTOS FITOSANITARIOS (704)	BIENES Y SERVICIOS DE USO CORRIENTE (INPUT I) (Continuación)
				PRODUCTOS ZOOSANITARIOS (705000)	
				CONSERVACIÓN Y REPARACION DE MAQUINARIA (706)	
				CONSERVACIÓN Y REPARACION DE EDIFICIOS (708)	
		Carburantes (709200)		ENERGIA Y LUBRICANTES (709)	
		Electricidad (709300)			
		Lubricantes (709400)			
				MATERIAL Y PEQUEÑO UTILLAJE (710)	
				GASTOS GENERALES (711)	
				MAQUINARIA Y OTROS BIENES DE EQUIPO (801)	
				OBRAS DE INVERSION (802)	

NOTA :

La unidad de medida de los precios de fertilizantes y alimentos de ganado es €/100 kg

ANEJO 6

**SERIES DE ÍNDICES MENSUALES
Y ANUALES DE PRECIOS PAGADOS
POR LOS AGRICULTORES Y GANADEROS**

ANEJO 7

**AGRUPACIONES EUROSTAT
DE ÍNDICES DE PRECIOS PAGADOS**

AGRUPACIONES EUROSTAT ÍNDICES DE PRECIOS PAGADOS

ÍNDICES COMPUESTOS EUROSTAT					PRECIOS PAGADOS M.A.R.M.	
CODIGO EUROSTAT	GRUPO	SUBGRUPO	CLASE	SUBCLASE	CATEGORIAS	CODIGO M.A.R.M.
201000	SEMILLAS Y PLANTONES					
					Trigo blando (Categoría R-1) Cebada 6 c.c. (Categoría R-1) Cebada 2 c.c. (Categoría R-1) Maíz híbrido (Certificada) Patata clase B (Certificada) Remolacha azúcar (Multigermen nat.) Algodón certificada (Categoría R-2) Girasol híbrido certificada Cebolla Judías (verdes) Lechuga Tomate para conserva Tomate consumo fresco Alfalfa Ray-gras Veza Garbanzos Lentejas Vid barbados Fresa Cítricos (naranja)	701101 701102 701103 701104 701107 701108 701109 701110 701111 701112 701113 701114 701115 701116 701117 701118 701119 701120 701201 701202 701203
202000	ENERGÍA Y LUBRICANTES					
202100		ELECTRICIDAD			Electricidad	709300
202200		COMBUSTIBLE PARA CALEFACCIÓN			No definido para España	
202300		COMBUSTIBLE PARA MOTORES				
202400		LUBRICANTES			Gasóleo B (venta en surtidor) Gasóleo B (venta directa) Aceite motor	709210 709220 709400
203000	FERTILIZANTES Y ENMIENDAS					
203100		FERTILIZANTES SIMPLES				
203110			FERTILIZANTES NITROGENADOS		Sulfato amónico 21 % Nitrosulfato amónico 26 % Nitrato amónico cálcico 26 % Nitrato amónico 33,5 % Urea 46 % Solución nitrogenada 32 %	702101 702102 702104 702105 702106 702112
203120			FERTILIZANTES FOSFATADOS		Superfosfato de cal 18 % (polvo) Superfosfato de cal de 18 % (grano) Superfosfato de cal triple	702107 702108 702109
203130			FERTILIZANTES POTÁSICOS		Cloruro potásico 60 % Sulfato potásico 50 %	702110 702111
203200		FERTILIZANTES COMPLEJOS				
203210			FERTILIZANTES NP		M A P (Fosfato monoamónico) D A P (Fosfato diamónico)	702201 702202
203220			FERTILIZANTES PK			
203230			FERTILIZANTES NPK		0 / 14 / 7 7 / 12 / 7 8 / 8 / 8 8 / 15 / 15 8 / 24 / 8 8 / 24 / 16 9 / 18 / 27 12 / 12 / 24 12 / 24 / 8 15 / 15 / 15	702203 702205 702206 702207 702208 702209 702210 702211 702212 702213
203900		OTROS FERTILIZANTES, ENMIENDAS				
					Estiércol de vacuno	702310

AGRUPACIONES EUROSTAT ÍNDICES DE PRECIOS PAGADOS

ÍNDICES COMPUESTOS EUROSTAT					PRECIOS PAGADOS M.A.R.M.	
CODIGO EUROSTAT	GRUPO	SUBGRUPO	CLASE	SUBCLASE	CATEGORIAS	CODIGO M.A.R.M.
204000	PRODUCTOS FITOSANITARIOS Y PESTICIDAS					
204100		FUNGICIDAS			Fungicidas	704100
204200		INSECTICIDAS			Insecticidas	704200
204300		HERBICIDAS			Herbicidas	704300
204900		OTROS PRODUCTOS FITOSANITARIOS			Acaricidas Fumigantes Otros (fitoreguladores, molusquicidas...)	704410 704420 704430
205000	PRODUCTOS ZOOSANITARIOS					
					Farmacológicos	705100
					Biológicos	705200
206000	ALIMENTOS DE GANADO					
206100		PIENSOS SIMPLES	CEREALES Y SUBPRODUCTOS		Trigo	703101
206110					Cebada	703102
					Avena	703103
					Maíz	703104
					Salvado de trigo	703105
					Paja de cereales	703106
206120			TORTAS OLEAGINOSAS		Harina de soja	703107
					Torta de girasol	703110
206130			PRODUCTOS DE ORIGEN ANIMAL		Harina de pescado	703108
206190			OTROS PIENSOS SIMPLES		Pulpa de remolacha	703111
					Heno de alfalfa	703112
					Alfalfa deshidratada	703113
206200		PIENSOS COMPUESTOS				
206210			PARA TERNEROS		Lactorreemplazantes 20 % de proteína	703211
					Terneros cría	703212
					Terneros recría y cebo	703213
206220			PARA OTROS BOVINOS		Vacuno de leche	703214
					Vacuno de carne	703215
206230			PARA PORCINO		Lechones	703231
					Cerdos crecimiento y cebo	703232
					Reproductores	703233
					Concentrados	703234
206240			PARA AVES		Pollitas cría y recría	703251
					Gallinas ponedoras	703252
					Pollos carne	703253
206290			OTROS PIENSOS COMPUESTOS		Corderos y chivos cría	703221
					Corderos y chivos recría y engorde	703222
					Ovejas y cabras en lactación	703223
					Conejos	703241
207000	CONSERVACIÓN Y REPARACION DE MAQUINARIA Y MATERIALES					
					Reparación bomba inyectora	706110
					Reparación elevador hidráulico	706120
					Rectificado motor	706130
					Reparación motor cosechadora	706200
					Neumáticos	706300
					Azada	710100
					Plásticos	710200

AGRUPACIONES EUROSTAT ÍNDICES DE PRECIOS PAGADOS

ÍNDICES COMPUESTOS EUROSTAT					PRECIOS PAGADOS M.A.R.M.	
CODIGO EUROSTAT	GRUPO	SUBGRUPO	CLASE	SUBCLASE	CATEGORIAS	CODIGO M.A.R.M.
208000	CONSERVACIÓN Y REPARACION DE EDIFICIOS					
					Materiales Mano de obra	708100 708200
209000	OTROS BIENES Y SERVICIOS					
					Agua de riego	711200
200000	BIENES Y SERVICIOS DE USO CORRIENTE (INPUT I) (201000, 202000, 203000, 204000, 205000, 206000, 207000, 208000, 209000)					
211000	MATERIALES					
211100		MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS				
211110			MOTOCULTORES Y OTROS EQUIPOS DE DOS RUEDAS		Motocultores	801200
211120			MAQUINARIA DE CULTIVO		Maquinaria de cultivo	801400
211130			COSECHADORAS		Cosechadoras	801300
211140			MAQUINARIA E INSTALACIONES AGRÍCOLAS			
211141				PARA PRODUCCIÓN DE CULTIVOS	No definido para España	
211142				PARA PRODUCCIÓN ANIMAL	No definido para España	
211149				OTRAS MAQUINARIAS E INSTALACIONES AGRÍCOLAS		
211200		EQUIPOS DE TRANSPORTE			Motores eléctricos	801500
211210			TRACTORES		Tractores	801100
211290			OTROS VEHÍCULOS		Remolques	801600
212000	EDIFICIOS					
212100		EDIFICIOS AGRÍCOLAS (EXCEPTO VIVIENDAS)			Edificios	802100
212900		OTROS TRABAJOS EXCEPTO MEJORA DE TIERRAS (OTROS EDIFICIOS, ESTRUCTURAS...)			No definido para España	
219000	OTROS					
					Ingeniería civil y mejora de tierras	802200
210000	BIENES DE INVERSIÓN (INPUT II) (211000, 212000, 219000)					



MINISTERIO
DE MEDIO AMBIENTE
Y MEDIO RURAL Y MARINO
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE ESTADÍSTICA